



Resolución Ministerial

Lima, 16 de Agosto del 2017

Visto, el expediente N° 17-072416-001, que contiene el Oficio N° 047-2017-DEDA-DG-DIRIS-LS, emitido por el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur del Ministerio de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 565-2015/IGSS, de fecha 12 de octubre de 2015, se designó, entre otros, al médico cirujano Roberto Eleuterio Gallo Rejas, en el cargo de Ejecutivo Adjunto I, Nivel F-3, de la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud San Juan de Miraflores – Villa María del Triunfo;

Que, con la Resolución Ministerial N° 169-2017/MINSA, de fecha 16 de marzo de 2017, se da por concluido el proceso de transferencia de competencias, funciones, presupuesto, recursos, acervo documentario y bienes del Instituto de Gestión de Servicios de Salud al Ministerio de Salud, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30526, Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, con el documento de Visto, el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur del Ministerio de Salud, informa que el médico cirujano Roberto Eleuterio Gallo Rejas ha formulado renuncia al cargo que fuera designado mediante la Resolución Jefatural N° 565-2015/IGSS;

Que, a través del Informe N° 790-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, opina favorablemente en relación a lo solicitado por el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur del Ministerio de Salud, señalando que corresponde aceptar la renuncia presentada por el citado profesional;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,





R. VILLARÁN C.

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;



R. LÁVADO

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia del médico cirujano **Roberto Eleuterio Gallo Rejas**, a la designación efectuada mediante Resolución Jefatural N° 565-2015/IGSS, dándosele las gracias por los servicios prestados.



J. MORALES C.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



A. QUIÑONES L.

PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

